



Resolución de Contraloría No. 111-2021-C6

Lima, 07 ABR 2021

VISTOS:

El Memorando N° 000165-2021-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000215-2021-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Hoja Informativa N° 000153-2021-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 380-2020-CG, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 624 819 667,00 (Seiscientos veinticuatro millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Hoja Informativa N° 000215-2021-CG/PLPREPI, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones considera pertinente la aceptación de la donación dineraria del Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo informado con Carta s/n de fecha 11 de marzo de 2021, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 000,00 (Veintidós mil y 00/100 soles) en moneda nacional al tipo de cambio vigente, para ser orientados al financiamiento para el mantenimiento del Catálogo Virtual de Auditorías Cooperativas, que administra el Subcomité de Auditorías Cooperativas, presidido por la Contraloría General de la República;

Que, el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades es uno de los órganos técnicos de la INTOSAI, el cual tiene como objetivo facilitar las iniciativas de apoyo a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organizaciones regionales de la INTOSAI, vinculadas al fortalecimiento de capacidades, mediante la capacitación, la asistencia técnica, entre otras actividades de desarrollo;

Que, con el fin de cumplir con sus objetivos, el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI cuenta con diversas líneas de trabajo como las revisiones entre pares, las auditorías cooperativas, la profesionalización, entre otras, en las que se desarrollan guías, manuales, documentos técnicos y otros productos que sirven para fortalecer a la comunidad INTOSAI en estas materias;

Que, el numeral 70.1 del artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas a operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y su finalidad. Dicha Resolución se publica en su portal institucional;

Que, conforme a lo informado por la Gerencia Jurídico Normativa mediante Hoja Informativa N° 000153-2021-CG/GJN, sustentada en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000150-2021-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31 03 2021 17:56:13 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31 03 2021 11:52:15 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31 03 2021 11:28:59 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30 03 2021 15:48:12 -05:00

considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que acepta la donación dineraria del Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 000,00 (Veintidós mil y 00/100 soles), conforme ha sido sustentado por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en su Hoja Informativa N° 000215-2021-CG/PLPREPI, así como el Memorando N° 000165-2021-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la normatividad presupuestaria vigente; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aceptar la donación dineraria otorgada por el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), a favor de la Contraloría General de la República, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 000,00 (Veintidós mil y 00/100 soles), para ser orientados al financiamiento del mantenimiento del Catálogo Virtual de Auditorías Cooperativas, que administra el Subcomité de Auditorías Cooperativas, presidido por la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Publicación

Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe), Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Nelson Shack Yalta

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por IGLESIAS
LEON Luis Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 17:56:40 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 11:52:45 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS
MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2021 15:48:43 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 11:29:11 -05:00